

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON JOSE MANUEL
ROLLAN MACHADO**

Edicto

Don José Manuel Rollán Machado, Notario de Villaluenga de la Sagra (Toledo), Colegio de Castilla la Mancha, con despacho en calle Mediodía, número 4.

Hago constar: Ante mí se sigue acta de presencia y notoriedad instada por don Luis Miguel Martín Ruiz, con domicilio en Yuncler (Toledo), Urbanización El Laurel, número 1, para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana: Una casa, en la población de Yuncler, en la Plaza de España, número 8. Consta de planta baja y alta.

La planta baja consta de una habitacion, cocina y servicios y patio, en una superficie de cincuenta metros cuadrados, de los que corresponden a lo construido cuarenta y tres metros cuadrados.

La planta alta consta de dos habitaciones, ocupando una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados.

Linda por su frente con dicha plaza, derecha entrando Josefina Sotomayor, izquierda calle del Pozo y espalda Tomás Gutiérrez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 3, de Illescas, al tomo 1566, libro 72, folio 126, finca 6574.

La cual, según el catastro, reciente medición, declaración del compareciente y certificado del Ayuntamiento tiene la siguiente descripción:

Un solar, en la población de Yuncler, en la Plaza de España, número 8, que ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados (69,00 metros cuadrados), y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Linda por su frente con la plaza de su situación (Plaza de España, número 8); derecha entrando y espalda con referencia catastral 3333028VK2333S0001SA Josefina Sotomayor Pérez y además Antonio Sotomayor Pérez y herederos de Celestina Rita Sotomayor Pérez y también por la espalda con referencia catastral 3333030VK2333S0001EA, Luis Miguel Martín Ruiz, izquierda con calle del Pozo y con referencia catastral 3333030VK2333S0001EA, Luis Miguel Martín Ruiz. Referencia catastral número 3333029VK2333S0001ZA.

Con arreglo al artículo 203, quinto de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algun derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

Villaluenga de la Sagra 21 de febrero de 2012.- El Notario, José Rollán Machado.

N.º I.- 1653